SANTIAGO, 29 AGO, 2019

# RESOLUCION Nº 02812 EXENTA

**VISTOS**: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11, y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley 19.880; y lo acordado por el Consejo Superior con fecha 31 de mayo de 2019.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la Ley N° 19.239 que crea a la Universidad Tecnológica Metropolitana, establece que ésta es una institución de educación superior del Estado, de caracter autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en concordancia, a su ver, con el DFL N° 2 de 2009, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, Ley General de Educación, con las normas no derogadas del DFL N° 1 de 2005, ambos de Educación, el cual establece en su artículo 104 que se entiende por autonomía el derecho de cada establecimiento de educación superior a regirse por sí mismo, de conformidad con lo establecido en sus estatutos en todo lo concerniente al cumplimiento de sus finalidades y comprende la autonomía académica, económica y administrativa. Lo anterior se encuentra reforzado por lo establecido en el artículo 2 de la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales.
- 2.- Que el artículo 4 del Estatuto Orgánico de la UTEM define al Consejo Superior, como el organismo colegiado de mayor jerarquía de la Universidad, al cual le corresponde, fundamentalmente, fijar las políticas globales de desarrollo institucional y cautelar el cumplimiento de los fines de la Universidad.
- **3.-** Dentro de las atribuciones del Consejo Superior establecida en el artículo 5 del Estatuto Orgánico, se encuentra la de "Aprobar la política global de desarrollo de la Universidad y los planes de mediano y largo plazo destinados a materializarla."
- **4.-** Que por su parte, de acuerdo al mismo Estatuto Orgánico, el Rector en su máxima autoridad unipersonal de la institución, y dentro de sus funciones se encuentra ejecutar los acuerdos del Consejo Superior y promulgar los acuerdos y reglamentos que éste dicte.
- **5.-** Que con fecha 31 de mayo de 2019, el Consejo Superior de la Universidad aprobó el proyecto de política de eficiencia energética presentado a su conocimiento.
- **6.-** Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 3 de la Ley 19.880, las decisiones que tomen los órganos de la administración en el ejercicio de una potestad pública, deberán constar por escritos en la forma resoluciones o decretos.
- 7.- Que el articulo 11 letra d) del Estatuto Orgánico de la UTEM, establece como una de las atribuciones del Rector, la de dictar decretos y resoluciones de su competencia, por tanto

  UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

3 SEP 2019

DOCUMENTO TOTALMENTE

#### **RESUELVO:**

Apruébese la Política de Eficiencia Energética de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en los siguientes términos:

# Política de Eficiencia Energética de la Universidad Tecnológica Metropolitana

La Universidad Tecnológica Metropolitana ha implementado una serie de acciones en los ámbitos de la formación, el compromiso institucional y la gestión de campus, que le permiten hoy situarse como universidad líder en sustentabilidad. El avance continuo en implementado que mantengan este liderazgo ha llevado a trabajar por la certificación ISO 50.001 de la cual un aspecto fundamental es el de Eficiencia Energética, entendido como la feducción de la energía utilizada sin afectar ni disminuir la calidad de los servicios presidos. En este sentido, la Universidad Tecnológica Metropolitana se compromete a:

- Fomentar el uso eficiente de la energía en nuestras instalaciones mediante la implementación de tecnologías y la mejora de hábitos de consumo energético de nuestra comunidad universitaria y externos que laboren en el interior de la universidad.
- Apoyar la inclusión de criterios de eficiencia energética tanto en la adquisición de productos y servicios, así como en la planificación y diseño de nuevas instalaciones, ampliaciones y mejoramientos de la capacidad instalada
- Generar esfuerzos permanentes para lograr la adecuada disponibilidad de información y recursos para la revisión y consecución de los objetivos y metas establecidas, en cada período, permitiendo una mejora continua del desempeño energético.
- Cumplir con el marco estratégico y regulatorio en el ámbito energético, a nivel de legislación, estándares, normas y acuerdos que suscriba la Universidad

Registrese y comuniquese

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN

MINISTRO DE FE SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

# **DISTRIBUCION:**

#### RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática SISEI DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES GABINETE DE RECTORÍA
- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

DIRECCIÓN JURÍDICA

PROGRAMA FOMENTO A LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION (PIDI)

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA

- Subdirección de Docencia
- SECRETARIAS DE ESTUDIOS (3)
- SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil SESAES

Programa Propedéutico DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PREGRADO Y POSTGRADO SISTEMA DE BIBLIOTECAS Biblioteca Sede Central Biblioteca Sede Macul Biblioteca Sede Providencia Biblioteca Sede Almirante Latorre
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES REGIONALES Y LICEOS UNIDAD DE ESTUDIOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y APRENDIZAJE CONTINUO
DECCIÓN DESARROLLO ACADEMICO
VIDAD DE APOYO TECNICO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA NOXO GICA Pograma de Estudios de Políticas - PEPP
FACUETAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Pegrama de Competencias Laborales
D Pograma: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales – CENIM
ACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE Programa Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
Programa Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA
ACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM Programa Centro de Cartografía Táctil FACULTAD DE INGENIERIA Programa Tecnológico del Envase – PROTEN
 VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN
 DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS Editorial Desarrollo Cultural VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Campus Área Central
- Jefe de Campus Providencia
- Jefe de Campus Macul

#### DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles /
- Departamento de Administración de Fondos /
- Departamento de Cobranza
- Unidad de Estudios v
- UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

#### DIRECTOR DE DESARROLLO Y GESTION DE PERSONA

- Departamento de Desarrollo Organizacional
- Departamento de Gestión de Personas

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

#### SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes

# CONTRALORÍA INTERNA

Departamento de Control de Legalidad

partamento de Auditoría Interna

ERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

RECCIÓ DE INVESTIGACIÓN

Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB RECCIÓN DE ESCUELA DE POSTGRADO AUTEM

UTEM 2.0

CT/DSC

# CERTIFICADO DE ACUERDO

El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, con fecha 31 de mayo de 2019, por la unanimidad de sus miembros en ejercicio y a proposición del Sr. Rector, acordó aprobar a través de correo electrónico, el siguiente documento que se indica:

• POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA



SANTIAGO, agosto 12 de 2019.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DIRECCION JURIDICA					
Nº 1001	DIA	MES	AÑO		
ENTRADA	1.3	<i>0</i> 3	2019		
SALIDA					
TRAMITE					



Patricio Bastias Roman <pbastias@utem.cl>

### RE: POLÍTICA DE EFICIENCIA ENÉRGETICA

7 mensajes

Patricio Bastias Roman <pbsstias@utem.cl>

17 de julio de 2019, 17:46

Para: luis Pinto Faverio < lpinto f@gmail.com>, Luis Pinto Faverio < lpinto@utem.cl>, Leandro Carvallo < l.carvallo@entelchile.net>, Eduardo Verdugo <eduardo.verdugo@gmail.com>, Eduardo Verdugo <eduardo.verdugo@ethosconsultores.cl>, David Blanco Fernandez <dblanco@utem.cl>, "Beatriz Gomez H.,Unidad Planes y Programas,," <bgomez@utem.cl>, Beatriz Gómez Hernández <bgomezhdez@gmail.com>, Hugo Durney Wasaff <hugo.durney@utem.cl>, Miguel Montenegro Concha <miguel.montenegro@utem.cl>, "Hector Torres, Diseno,," <a href="https://www.cl>"Hector torres">hector torres</a> <a href="hector.torres@utem.cl">hector torres@utem.cl</a>, Doris Baeza Fuentes <a href="https://www.cl">dbaeza@utem.cl</a> Cc: Secretaria General UTEM <secoral@utem.cl>

#### Estimados Conseieros Superiores

Hago llegar documento "Política Eficiencia Energética", tema que con fecha 31 de mayo de de 2019 fue tratado en sesión de Consejo Superior. En esa oportunidad quedo el compromiso que el documento recogiera las observaciones planteadas por los consejeros y que el Consejero Sr. Hugo Durney colaboraría en la Elaboración del Documento Final (Política de Eficiencia Energética), para luego someter a éste a la consideración de los Consejeros vía on line.

Habiéndose cumplido lo anteriormente expuesto, se viene en solicitar a Ustedes su aprobación por este medio electrónico y que su fecha de aprobación sea el 31 de mayo de 2019.

En espera de su parecer, les saluda cordialmente.

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN



2019-07-11 Cumplimientos de la Politica Energética.docx 36K

I.carvallo@entelchile.net < I.carvallo@entelchile.net>

17 de julio de 2019, 18:27

Para: Patricio Bastias Roman <pbastias@utem.cl>, luis Pinto Faverio <lpintof@gmail.com>, Luis Pinto Faverio <lpinto@utem.cl>, Eduardo Verdugo <eduardo.verdugo@gmail.com>, Eduardo Verdugo <eduardo.verdugo@ethosconsultores.cl>, David Blanco Fernandez <dblanco@utem.cl>, "Beatriz Gomez H.,Unidad Planes y Programas,," <bgomez@utem.cl>, Beatriz Gómez Hernández <bgomezhdez@gmail.com>, Hugo Durney Wasaff <hugo.durney@utem.cl>, Miguel Montenegro Concha <miguel.montenegro@utem.cl>, "Hector Torres, Diseno,," < htorres@utem.cl>, hector torres < hector.torres@utem.cl>, Doris Baeza Fuentes < dbaeza@utem.cl> Cc: Secretaria General UTEM <secgral@utem.cl>

GS. RECIBIDO

SLDS.

Leandro Carvallo Rodó

Abogado

Catedral 1009 oficina 1106

Fono: 2~2671~6513

[El texto citado está oculto]



Libre de vírus, www.avast.com

Eduardo Verdugo <eduardo.verdugo@gmail.com> Para: Patricio Bastias Roman <pbastias@utem.cl>

18 de julio de 2019, 12:19

Estimado patricio

Apruebo.

saludos cordiales

[El texto citado está oculto]

Miguel Montenegro Concha <miguel.montenegro@utem.cl> Para: Patricio Bastias Roman <pbastias@utem.cl>

6 de agosto de 2019, 17:47

Estimado Patricio

Dado que se ha dado cumplimiento a la petición de acoger las observaciones de los consejeros, doy mi aprobación a la Política de Eficiencia Energética

Saludos

Miguel Montenegro

El mié., 17 jul. 2019 a las 17:46, Patricio Bastias Roman (<pbastias@utem.cl>) escribió: [El texto citado está oculto]

Hector Torres Bustos <a href="mailto:https://example.ci>">https://exampl

7 de agosto de 2019, 12:39

Para: "I.carvallo@entelchile.net" <I.carvallo@entelchile.net>

Cc: Patricio Bastias Roman <pbastias@utem.cl>, luis Pinto Faverio <lpintof@gmail.com>, Luis Pinto Faverio <lpinto@utem.cl>, Eduardo Verdugo <eduardo.verdugo@gmail.com>, Eduardo Verdugo <eduardo.verdugo@ethosconsultores.cl>, David Blanco Fernandez <dblanco@utem.cl>, "Beatriz Gomez H.,Unidad Planes y Programas,," <bgomez@utem.cl>, Beatriz Gómez Hemández <bgomezhdez@gmail.com>, Hugo Durney Wasaff <hugo.durney@utem.cl>, Miguel Montenegro Concha <miguel.montenegro@utem.cl>, hector torres <hector.torres@utem.cl>, Doris Baeza Fuentes <dbaeza@utem.cl>, Secretaria General UTEM <secgral@utem.cl>

Estimado Secretario General

A través del presente manifiesto mi aprobación al documento de Política de Eficiencia Energética.

Atentamente

Héctor Torres B.

[El texto citado está oculto]

I.carvallo@entelchile.net < I.carvallo@entelchile.net> Para: Patricio Bastias Roman <pbastias@utem.cl>

7 de agosto de 2019, 13:15

Cc: luis Pinto Faverio < lpintof@gmail.com >, Luis Pinto Faverio < lpinto@utem.cl >, Eduardo Verdugo < eduardo.verdugo@gmail.com >, Eduardo Verdugo <eduardo.verdugo@ethosconsultores.cl>, David Blanco Fernandez <dblanco@utem.cl>, "Beatriz Gomez H.,Unidad Planes y Programas,," <bgomez@utem.cl>, Beatriz Gómez Hernández <bgomezhdez@gmail.com>, Hugo Durney Wasaff <hugo.durney@utem.cl>, Miguel Montenegro Concha <miguel.montenegro@utem.cl>, hector torres <hector.torres@utem.cl>, Doris Baeza Fuentes <dbaeza@utem.cl>, Secretaria General UTEM <secgral@utem.cl>, Hector Torres Bustos <htorres@utem.cl>

Estimado Sr. Secretario; Al igual que Héctor yo también apruebo dicho documento sobre Política de Eficiencia Energética que es lo último en que debo dar mi opinión.

Saludos a todos y mucho éxito QUERIDA UTEM.

Leandro Carvallo Rodó

Abogado

Catedral 1009 oficina 1106

Fono: 2-2671-6513

[El texto citado está oculto]

Beatriz Gomez Hernandez <bgomez@utem.cl>

Para; Leandro Carvallo <1.carvallo@entelchile.net>

7 de agosto de 2019, 22:59

Cc: Patricio Bastias Roman <pbastias@utem.cl>, luis Pinto Faverio <lpintof@gmail.com>, Luis Pinto Faverio <lpinto@utem.cl>, Eduardo Verdugo <eduardo.verdugo@gmail.com>, Eduardo Verdugo <eduardo.verdugo@ethosconsultores.cl>, David Blanco Fernandez ' <dblanco@utem.cl>, Beatriz Gómez Hernández <bgomezhdez@gmail.com>, Hugo Durney Wasaff <hugo.durney@utem.cl>, Miguel Montenegro Concha <miguel.montenegro@utem.cl>, hector torres <hector.torres@utem.cl>, Doris Baeza Fuentes <dbaeza@utem.cl>, Secretaria General UTEM <secgral@utem.cl>, Hector Torres Bustos <htorres@utem.cl>

Se. Secretario:

Mediante el presente, manifiesto mi aprobación a la Política de Eficiencia Energética de la utem, en los términos solicitados.

Beatriz Gómez Hernández

[El texto citado está oculto]



Patricio Bastias Roman <pbstias@utem.cl>

# versión final Política energética

1 mensaje

Cristopher Toledo Puga <ctoledo@utem.cl>

13 de agosto de 2019, 10:03

Para: Patricio Bastias Roman <pbastias@utem.cl>, Oscar Mercado Muñoz <omercado@utem.cl>

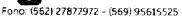
Estimado Patricio, junto con saludar, adjunto la versión final de la Política Energética, la cual deberá ser aprobada por jurídica. Quedamos atentos a sus comentarios saludos cordiales

CRISTOPHER TOLEDO PUGA COORDINADOR PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD UTEM

www.utem.ci/utemsustentable



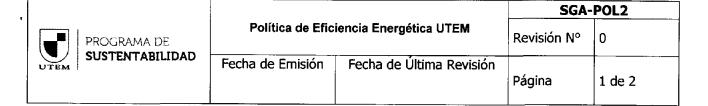
**UTEM-Sustentable** 





Antes de imprimir este e-mail evalue si es realmente necesario hacerlo

SGE-PO-001 Política de Eficiencia Energética UTEM final.docx 78K



# Política de Eficiencia Energética Universidad Tecnológica Metropolitana

ISO 50001:2011

Elaborado por: Óscar Mercado Muñoz	Revisado por:	Autorizado por:
Cristopher Toledo Puga	Consejo Superior UTEM	
Λ5Βō	ΛōΒō	Λ5Β5



Política de Eficiencia Energética UTEM		SGA-POL2		
		Revisión Nº	0	
Fecha de Emisión	Fecha de Última Revisión	Página	2 de 2	

# Política de Eficiencia Energética de la Universidad Tecnológica Metropolitana

La Universidad Tecnológica Metropolitana ha implementado una serie de acciones en los ámbitos de la formación, el compromiso institucional y la gestión de campus, que le permiten hoy situarse como universidad líder en sustentabilidad. El avance continuo en innovaciones que mantengan este liderazgo ha llevado a trabajar por la certificación ISO 50.001 de la cual un aspecto fundamental es el de Eficiencia Energética, entendido como la reducción de la energía utilizada sin afectar ni disminuir la calidad de los servicios prestados. En este sentido, la Universidad Tecnológica Metropolitana se compromete a:

- Fomentar el uso eficiente de la energía en nuestras instalaciones mediante la implementación de tecnologías y la mejora de hábitos de consumo energético de nuestra comunidad universitaria y externos que laboren en el interior de la universidad
- Apoyar la inclusión de criterios de eficiencia energética tanto en la adquisición de productos y servicios, así como en la planificación y diseño de nuevas instalaciones, ampliaciones y mejoramientos de la capacidad instalada
- Generar esfuerzos permanentes para lograr la adecuada disponibilidad de información y recursos para la revisión y consecución de los objetivos y metas establecidas, en cada período, permitiendo una mejora continua del desempeño energético
- Cumplir con el marco estratégico y regulatorio en el ámbito energético, a nivel de legislación, estándares, normas y acuerdos que suscriba la Universidad

FIRMAS ALTA DIRECCIÓN Y ENCARGADO SGE